PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CAUQUENES

REGION: DEL MAULE

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
133
FECHA
03 MAYO 2023
ROL S.I.I
1002-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° .....
D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE ARCILLA N° 2871 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA LAS ROCAS URBANO (URBANO O RURAL) sector .....

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
BETZABE PEREZ ORTEGA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
ELIZABETH CANALES SOTOMAYOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **EMPRESA DEL CONSTRUCTOR**	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.

C-4 = 164120 x 13 m²
2133.560 x 1.5%.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 32.003 - 50%.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	$
TOTAL A PAGAR				$ 16.002.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE